

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016, A LAS 17:30 HORAS**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

Concejales Grupo PSOE: D. MIGUEL PEÑA GARCÍA
D^a. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA
D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS
D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA
D^a. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO
D^a. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO
D^a. CELIA VILLAVERDE MANSILLA

Concejales Grupo Popular: D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO
D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN
D^a. MARÍA PLIEGO CASERO
D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS
D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA

Concejales G. IU-Ganemos: D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO
D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO
D. JOSÉ DONOSO RAMOS

Concejales G. Ciudadanos: D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE

Secretario Interino: D. ANTONIO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ

Interventor de Fondos: D. TOMÁS JESÚS ROBLEDO DE DIOS

En Puertollano, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, asistidos del Sr. Secretario Interino de la Corporación, D. ANTONIO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ, y del Sr. Interventor de Fondos, D. TOMÁS JESÚS ROBLEDO DE DIOS, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para manifestar lo siguiente: “Antes de comenzar el Pleno, mantenemos la costumbre y no por ello nos hemos acostumbrado a escuchar en la tele y en los medios de comunicación la existencia de víctimas por la violencia machista y, aunque sea una costumbre, pues nosotros seguimos hoy en este Pleno recordando a las víctimas y comprometiéndonos para luchar contra ese terrorismo machista, contra esa lacra social que sufren las mujeres.”

Seguidamente se guardó un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de la violencia de género.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Secretario Interino dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTAS ANTERIORES.

Se dio cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario el día 25 de mayo de 2016 y con carácter extraordinario el día 30 de mayo de 2016.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **ACUERDA:**

Aprobarlos en la forma en que aparecen redactados.

2. DAR CUENTA DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria, correspondiente al primer trimestre de 2016, debidamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que fue conocido por la Comisión Informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica en sesión celebrada el 14 de junio de 2016.

3. DAR CUENTA DE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre cumplimiento del Plan de Ajuste, correspondiente al primer trimestre de 2016, debidamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que fue conocido por la Comisión Informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica en sesión celebrada el 14 de junio de 2016.

4. DAR CUENTA DE INFORME RELATIVO AL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre Periodo Medio de Pago a Proveedores, correspondiente al primer trimestre de 2016, debidamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que fue conocido por la Comisión Informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica en sesión celebrada el 14 de junio de 2016.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS.

Se da cuenta de los Estatutos elaborados por la Concejalía de Igualdad e Integración, reguladores del Consejo Municipal de Personas con Capacidades Diversas o Personas con Discapacidad, órgano de participación de naturaleza consultiva y de asesoramiento que se crea con el fin de facilitar la participación de las personas con discapacidad en las decisiones y medidas que les afecten, constituyendo un cauce para la representación de las organizaciones y asociaciones existentes en este sector ante la Corporación Local. El texto ha sido debatido por representantes de los distintos colectivos implicados, así como por los grupos políticos municipales.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **ACUERDA:**

1º. Aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Municipal de Personas con Capacidades Diversas.

2º. Que por la Concejalía de Igualdad e Integración se prosigan los trámites administrativos oportunos para la efectividad del presente acuerdo, incluyendo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto íntegro de los Estatutos del Consejo Municipal de Personas con Capacidades Diversas, a los efectos de dar la preceptiva publicidad para posible formulación de alegaciones o impugnaciones, entendiéndose aprobado definitivamente el mismo si, transcurrido el plazo de exposición de TREINTA DÍAS, no se formularan alegaciones o impugnaciones de clase alguna.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Sí, nada más confirmar lo que acaba de decir el Secretario. No sólo fue un dictamen unánime sino yo creo que fue un trabajo unánime, no sólo de los miembros del Pleno sino de las personas directamente preparadas y que se veían afectadas, se ven afectadas por estos problemas, con lo cual estamos totalmente de acuerdo. Yo me quedé un poco con las ganas de no poner

esto de “los/las sustitutos/sustitutas”, “empates y empatas”, pero me quedé en minoría, así que nos parece muy bien.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “La Concejala de Igualdad es mucha Concejala de Igualdad. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?”

D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “Nada, confirmar que estamos satisfechos con esta serie de iniciativas que se están llevando a cabo, que esperamos que estos objetivos que se plasman en los Estatutos se sigan cumpliendo a corto, a medio y a largo plazo y que sirva de mucho estos Consejos que se están conformando.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal Popular?”

D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Bueno, éste es un órgano que, como bien nos explicó Gloria y viene redactado en su normativa, nace con la finalidad de facilitar la participación de las personas con discapacidad o capacidades diversas, como así querían que se reflejara, de nuestra localidad y que supone, constituye un cauce de representación de sus asociaciones y organizaciones. Son ellas las protagonistas y nosotros simplemente lo que tenemos que hacer es comprometernos a que sea un órgano efectivo y un punto de referencia para la protección, promoción y seguimiento en materia de discapacidad, como así hemos dicho que se va a seguir tratando desde el inicio.

Que se incorpore, como también recoge, el tema de la transversalidad, desde Servicios Sociales, Urbanismo, Deportes, Cultura, etc... Son todas estas áreas en las que queda mucho por hacer y donde tenemos que poner en marcha y avanzar en proyectos, programas concretos que debemos impulsar en la participación conjuntamente de la Administración Pública y el tejido asociativo y participativo local para conseguir que se lleven a cabo de una manera efectiva. Como digo, nos queda mucho por hacer y es nuestra responsabilidad continuar abordando, entre otros, un proceso de transformación que ya se llevó a cabo en el plan de accesibilidad de 2010 y que se empezó desarrollando y avanzando en el plan de actuación de la vía pública, de edificación, de transporte y en comunicación. Nos queda, por tanto, por recorrer un largo camino, pero éste es un primer paso para conseguirlo. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Delegada, Portavoz del Equipo de Gobierno.”

D^a. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR (PSOE): “Bueno, pues muchas gracias. Muchas gracias a las asociaciones que han venido a acompañarnos también esta tarde. Decir que, bueno, que es verdad que ha sido un trabajo muy largo pero muy agradable. Empezamos en julio del año pasado, en AISDI, porque, bueno, realmente todo el tema del... pues eso, del Consejo se recogió ya en el... pues en el contrato que tuvimos con los ciudadanos en su artículo 47, a petición de las mismas asociaciones. Y, sobre todo, dar las gracias porque todos hemos podido trabajar y remar en la misma dirección para lograr un Puertollano que sea una ciudad inclusiva y, bueno, pues marcarnos un poco una hoja de ruta para ir haciendo que todas las partes de esta ciudad sean total mente accesibles. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Pues quiero felicitarles a los cuatro grupos municipales, al Gobierno y a los colectivos porque en realidad hoy damos un paso muy importante en una reivindicación histórica de los colectivos de personas con distintas capacidades, ya sean físicas, intelectuales o sensoriales. Creo que mejoramos la calidad democrática de la ciudad de Puertollano con este Consejo porque abrir las puertas del Ayuntamiento a la opinión de los colectivos, que de alguna manera ya se estaba produciendo porque hemos hecho muchos avances en los distintos colectivos que representan a los ciudadanos que tienen alguna capacidad diferente, pero éste es un paso más porque es integrarlos en el sistema democrático municipal a través de este Consejo y quiero agradecerles la iniciativa porque, como decía la Concejala, fueron los colectivos los que nos plantearon en la campaña electoral del año pasado que incluyéramos un Consejo para que se hicieran presentes, para que tuvieran voz, para que pudiéramos escuchar sus reivindicaciones y pudieran marcar también las líneas de la actuación del Gobierno y de la gestión municipal de manera transversal, como muy bien decía la Portavoz del Partido Popular, así es que hoy este Consejo sirve para que nos felicitemos pero también para que nos motivemos y nos pongamos el listón bien alto para seguir avanzando en esa inclusión, en esa integración y la normalización que por derecho tienen todas las personas, nazcan de la manera que nazcan o crezcan de la manera que crezcan. Os felicito a todos, me doy por bastante satisfecha y con estos acuerdos pues uno se siente orgulloso de la labor diaria, de la labor política, porque es útil y sirven para algo, así que se aprueba por unanimidad. Voy a pedir el voto porque cuando es por unanimidad me gusta en cosas bonitas. (...) Se aprueba por unanimidad. Muchas felicidades a todos. Pasamos al siguiente punto.”

6. PROPOSICIÓN RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO NÚMERO 7 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE PUERTOLLANO, S.L.U.

Se presenta el citado asunto, que no ha sido dictaminado por la respectiva Comisión Informativa, requiriendo para ser tratado de la previa ratificación por mayoría simple al amparo de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, acuerda ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

Seguidamente se da cuenta del referido acuerdo de Pleno de fecha 29 de julio de 2015, así como de la propuesta presentada por la Sra. Oficial Letrada, de fecha 23 de junio de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

“AL SR. SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.- DOÑA CARMEN SANTOS ALTOZANO, EN SU CALIDAD DE ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE PUERTOLLANO, S.L., SOLICITA QUE EN EL PRÓXIMO PLENO A CELEBRAR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016, CONSTITUIDO EN ASAMBLEA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL

DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE PUERTOLLANO, SE INCLUYA EL SIGUIENTE PUNTO:

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE Nº 7 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015, EN RELACIÓN A NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMSV, conforme al siguiente contenido:

“Visto que, previo al nombramiento de nuevos consejeros es preciso el cese de los anteriores, en virtud lo dispuesto en el artículo 14.2 párrafo segundo de los Estatutos de la Sociedad, que determina que los Consejeros serán miembros de la Corporación, se hace necesario rectificar el Acuerdo de Pleno y añadir un apartado primero que debe quedar redactado de la siguiente forma:

SE CESA A LOS ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMSV, toda vez que han perdido su condición de miembros de la Corporación y se procede al nombramiento de los nuevos Consejeros.

Igualmente, se añade un ultimo apartado, que queda redactado de la siguiente forma: “se manifiesta que los Consejeros designados, no se encuentran incursos en causa de incompatibilidad y/o prohibición para aceptar y ejercer el cargo de Consejeros”.

Puertollano, 23 de junio de 2016.- Fdo: Carmen Santos Altozano.”

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **ACUERDA:**

Modificar la parte dispositiva del acuerdo de referencia, que queda redactado del siguiente modo:

«1º. Cesar a los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Puertollano, S.L.U., toda vez que han perdido su condición de miembros de la Corporación, designándose en su lugar a los siguientes nuevos Consejeros:

Por el Grupo Municipal Socialista:

- *D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA*
- *D. MIGUEL PEÑA GARCÍA*
- *D^a. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ*
- *D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA*

Por el Grupo Municipal Popular:

- *D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO*
- *D^a. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN*
- *D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA*

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Ganemos:

- D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

- D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ

2º. Nombrar a la Consejera D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA como Presidenta del Consejo de Administración.

3º. Manifiestar que los personas designadas no se encuentran incursas en causa de incompatibilidad y/o prohibición para aceptar y ejercer el cargo de Consejeros de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Puertollano, S.L.U.

4º. Dar traslado del presente acuerdo a las personas designadas como miembros del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Puertollano, S.L.U., a la Sra. Oficial Letrada, a la Unidad de Patrimonio y Contratación, al Departamento de Urbanismo y a los Servicios Económicos de Intervención y Tesorería de Fondos, a los oportunos efectos.»

7. ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y LA ENTIDAD ECOVIDRIO, COMO ENTIDAD GESTORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ENVASES Y ENVASES USADOS DE VIDRIO.

Se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección de Medio Ambiente el 16 de julio de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

“La Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, regula dos procedimientos diferentes para conseguir los objetivos de reciclado y valorización previstos: en primer lugar establece, con carácter general, que los productores de productos que con el uso se convierten en residuos deben cobrar a sus clientes, hasta el consumidor final, una cantidad por cada producto objeto de transacción y devolver idéntica suma de dinero por la devolución del envase vacío; en segundo lugar, los agentes citados podrán eximirse de las obligaciones derivadas del procedimiento general cuando participen en un sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados, que garantice su recogida periódica y el cumplimiento de los objetivos de reciclado fijados.

El Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados (en adelante el “SIG”) se sujeta a Autorización administrativa en los términos previstos en la Ley 22/2011 de Residuos y demás normativa de aplicación. El SIG se constituirá mediante acuerdos voluntarios entre los agentes económicos que operen en los sectores interesados. ECOVIDRIO es una asociación sin ánimo de lucro, autorizada para actuar como Sistema Integrado de Gestión por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, mediante Resolución de 19 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 8 de la Ley 11/1997 de Envases. ECOVIDRIO desarrolla un programa de recogida selectiva de residuos de envases de vidrio, basado en la instalación de contenedores en los que los usuarios

pueden depositar los envases de vidrio una vez vaciados y la gestión de dichos envases de vidrio para su reciclado. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y ECOVIDRIO establecen un Convenio marco, al que se adherirán los Entes locales que voluntariamente participen en el Sistema Integrado de Gestión de envases de vidrio, y se registrá por lo dispuesto en la Autorización correspondiente.

El Ayuntamiento de Puertollano ha de adherirse de forma voluntaria al Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, y ECOVIDRIO como entidad gestora del sistema integrado de gestión de envases y envases usados de vidrio. Mediante este convenio se regula la financiación que deben aportar los sistemas integrados de gestión por los costes adicionales que supone la recogida selectiva para las Entidades Locales. Mediante acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2010, el Ayuntamiento acordó la adhesión al Convenio marco suscrito entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y ECOVIDRIO, por lo que de nuevo el Ayuntamiento ha de acordar la adhesión mediante el compromiso del Pleno.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.- En Puertollano a 16 de Julio de 2016.- JEFE DE SECCIÓN MEDIO AMBIENTE.- Fdo.- Jesús M. Gallardo Velasco."

Visto el convenio marco de colaboración firmado el 11 de febrero de 2016 entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio "ECOVIDRIO".

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Servicios Esenciales y Promoción Económica, en sesión celebrada el 21 de junio de 2016, con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **ACUERDA:**

1º. La adhesión del Ayuntamiento de Puertollano al convenio marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio "ECOVIDRIO".

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la entidad "ECOVIDRIO" y al Departamento Municipal de Medio Ambiente, a los oportunos efectos.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Buenas tardes. Sí, esto en la Comisión, cuando se trajo este tema a tratar, nosotros planteamos, y por eso no dictaminamos, aunque se tomó como una abstención, que es... parece que es lo que dice la ley, nosotros no tomamos este tema en consideración porque no teníamos el informe, planteábamos que no teníamos el informe del técnico según se traía a dictaminar. Una vez que pasó... pasaron los días, nos envió el informe ya redactado de otra manera donde el técnico nos decía qué era lo que se... qué era lo que el técnico proponía, que era lo que nosotros pedíamos. Si vamos a debatir sobre un informe de un técnico, lo suyo es que el técnico diga lo que hay que hacer según su criterio. Era solamente una cuestión de forma. Nosotros estamos completamente de acuerdo en que esto hay que gestionarlo y meternos en cuestiones farragosas de si lo hacemos ahora de otra manera... Parece que lo estamos haciendo, se está haciendo bien y al Ayuntamiento no le cuesta nada, nos facilitan la tarea, con lo cual nosotros vamos a tornar nuestro voto en un voto positivo, pero sobre todo dejando claro que cuando se vaya a una Comisión a dictaminar sobre un informe del técnico lo que tiene que estar es el informe del técnico."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Pero no estaba el informe técnico?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Había un informe pero no decía el técnico lo que..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Ah, bueno."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Decía lo que se tenía que hacer, que había que adherirse, pero no decía a cuál de las... a cuál... como técnico no decía..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Que quedaron dudas, vamos."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Efectivamente."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Vale, de acuerdo."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Luego se remitió al día siguiente o a los dos días, muy pronto y, por supuesto, lo hemos visto de forma positiva y nuestro voto va a ser afirmativo."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, mucha gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Izquierda Unida."

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Sí, con su permiso. Efectivamente, hubo un ligero debate en la Comisión correspondiente como consecuencia de alguna de las carencias que traía el informe. El informe no especificaba en determinado detalle y se limitaba muy sucintamente a hacer algunas consideraciones y por parte de Ciudadanos se dijo lo que ahora acaba de ratificarse y por parte de Izquierda Unida también se puso se manifiesto las carencias, lo que ocurre es que nosotros precisamos más cuáles eran aquellas carencias que queríamos que se especificaran y es verdad que no constaba el modo de... el sistema elegido de la gestión de recogida, no constaba. No constaba tampoco si había alguna variación con respecto al Pleno del 25 de marzo de 2010, que se hizo la primera adhesión al convenio y si existía, por último, era la tercera de las cuestiones, alguna obligación además de las que ya

correspondían por el convenio. Posteriormente se informó de que, efectivamente, cualquiera de estas tres cosas quedaron resueltas. La recogida se sigue haciendo por CESPAs, sigue haciéndola el municipio a través de la empresa CESPAs, con lo cual CESPAs adquiere el dinero que corresponde por el trabajo extraordinario de la recogida. No hay ninguna modificación con respecto al convenio de marzo y no existe ninguna obligación por parte del Ayuntamiento además de las que ya se han dicho. Por lo tanto, modificamos nuestro criterio en principio, que fue la abstención, para votar positivamente y adherirnos al convenio.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, nosotros también y hoy que tenemos tiempo voy a hacer una reflexión utilizando este punto. Está claro que Ciudadanos podía haber dicho: “pues como faltaba el informe, vamos a votar en contra”. Izquierda Unida... Y sin embargo, todos hemos votado responsablemente. A veces, cuando se vota responsablemente y se huye del “y tú más” y de las guerras políticas, que yo creo... y partidistas, que yo creo que ya están saciando excesivamente a la sociedad, a veces damos la sensación o hay críticas desde fuera también que los grupos de la oposición no hacemos nuestra tarea y esto es -permítanme que utilice este punto y hoy que tenemos tiempo- para hablar en favor de los Concejales en este caso que, estén donde estén, votan responsablemente porque entienden que es un punto que puede ser bueno para los ciudadanos y para la sociedad. Pero a veces somos injustamente criticados desde diferentes puntos porque sí es verdad que damos caña, somos malos, pero si votamos a favor también somos malos. Es difícil de entender. En cualquier caso, nosotros seguiremos votando responsablemente.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias por la reflexión y por el voto, porque es una cuestión puramente de trámite. Además, tenemos una estadística nosotros, que hacemos habitualmente: el noventa por ciento de los acuerdos de Pleno los tomamos por unanimidad y eso es el trabajo de la oposición y también la disposición del Equipo de Gobierno. Espero que no me suene esto a gran coalición y a momento de política actual del tema de los acuerdos, es que me ha sonado así un poquillo.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “No, más bien relacionado con algunos comentarios escritos de algún medio de comunicación de los días pasados.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Ah, bueno. Pues eso sí que lo desconozco. ¿Con nombre o en anónimo?”

Interviene el Sr. Jiménez Prieto con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Pues se aprueba por unanimidad y pasamos al siguiente punto.”

8. DAR CUENTA DE ACUERDO EN DEFENSA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DE LAS COMARCAS MINERAS.

El Pleno queda enterado del citado acuerdo, suscrito por UGT-FICA (Federación de Industria, Construcción y Agro), CCOO de Industria y CARBUNIÓN (Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón), que a continuación se transcribe literalmente:

“Acuerdo en Defensa de la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras

1. Objeto del Acuerdo:

El presente Acuerdo tiene por objeto reivindicar el papel del carbón nacional en la transición hacia un modelo energético bajo en emisiones, como único combustible de origen autóctono que contribuye a la seguridad de suministro en momentos críticos ya la reducción de la dependencia energética del exterior.

2. Antecedentes:

Actualmente, la sociedad nos demanda un cambio en el modelo energético actual, dirigiéndonos a un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, como así lo demuestra la reciente ratificación el pasado día 22 de abril, por parte de 175 países del Acuerdo de París (COP-21).

Sin embargo, este acuerdo no supone el abandono inmediato de los combustibles fósiles, al menos, mientras no existan los desarrollos técnicos necesarios para solventar cuestiones como el almacenamiento de la energía proveniente de fuentes renovables o su variabilidad. Como establecen las previsiones de organismos internacionales de reconocido prestigio como la Agencia Internacional de la Energía (IEA), los combustibles fósiles van a seguir ocupando un papel preponderante en el mix energético mundial a lo largo de las próximas décadas, a la vez que servirán de respaldo a las energías renovables.

La transición hacia fuentes de energía con menores emisiones, por tanto, debe realizarse de manera ordenada y la existencia de unos objetivos ambiciosos no deben eclipsar otras necesidades como reducir la dependencia energética del exterior y/o asegurar la seguridad de suministro.

3. El Papel del Carbón Autóctono en España:

El carbón nacional, además de servir de respaldo a las energías renovables, es el único combustible de origen autóctono capaz de reducir nuestra dependencia energética del exterior y de garantizar la seguridad de suministro en momentos críticos y, esto es así, por la proximidad de las minas a las centrales donde se consume, proximidad que no pueden ofrecer ni el gas, ni el carbón de importación. Además, la minería del carbón continúa siendo la forma de vida de un gran número de familias en las Comarcas Mineras, familias que, en la situación actual, no pueden encontrar otro modo de vida alternativo. Por todo ello, el carbón nacional tiene que mantenerse en el mix energético durante el periodo de transición hacia el nuevo modelo energético.

4. El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018:

No sin grandes esfuerzos y sacrificios asumidos por todas las partes, el 1 de octubre de 2013, el Gobierno de España, las Organizaciones Sindicales y CARBUNIÓN firmaron el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013 - 2018.

Con la firma del citado marco se pretendía dar una estabilidad en el tiempo al sector y contribuir a la reactivación que las Comarcas Mineras necesitaban cara a un futuro cambio económico, social e industrial de estos territorios.

Sin embargo, el incumplimiento por parte del Gobierno de España de los compromisos pactados en el mencionado marco de actuación ha puesto al sector en una situación límite que requiere una acción inmediata.

5. Acuerdo en Defensa de la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras:

Las partes firmantes, instan al Gobierno de España a que cumpla con los compromisos firmados en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013 - 2018 y, en concreto, en los siguientes aspectos:

- a) Puesta en marcha de un mecanismo que asegure un hueco térmico medio anual del 7,5% para el carbón de origen autóctono y/o alternativamente, una bonificación del 85% en el Impuesto especial sobre el carbón para dicho carbón.
- b) Tramitación urgente de la propuesta de orden por la que se regule el incentivo a la inversión para la mejora medioambiental en instalaciones de producción de electricidad a partir de carbón autóctono y apoyo a las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂.
- c) Agilización del cumplimiento del plan social.
- d) Puesta en marcha de los mecanismos acordados para el impulso económico (reactivación y desarrollo alternativo) de las Comarcas Mineras.
- e) Promoción ante la Unión Europea de las condiciones para facilitar la participación de carbón procedente de explotaciones competitivas más allá del 1 de enero de 2019, fecha límite establecida por la Unión Europea para las ayudas a la producción.

Madrid, 7 de junio de 2016”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para manifestar lo siguiente: “Muy bien, lo explico brevemente. Me imagino que os habrán dado traslado a los grupos municipales del acuerdo que se firmaba hace pocas semanas en Madrid, que lo firmaba ACOM, de donde somos miembros como Ayuntamiento de comarcas mineras y la misma ACOM nos solicitaba hace unos días que diéramos traslado al Pleno de esa adhesión. No consiste en que nos adhiriéramos nosotros sino que demos cuenta y que tenga conocimiento todo el Pleno de que la Asociación de Comarcas Mineras ratificó y firmó un acuerdo, que tienen ustedes y en su día se hizo público y simplemente era el gesto de dar cuenta en este Pleno, aprovechar para poner en valor de nuevo los recursos naturales que tiene esta comarca e insistir en que la tecnología

debe mejorar para poder explotarlos, porque será una fuente de riqueza para Puertollano y para otras comarcas mineras. Cumplimos con ese mandato de la Asociación de Comarcas Mineras dando cuenta a este Pleno y a los ciudadanos de que ha habido un compromiso tanto de las comarcas mineras como de la patronal como de distintos partidos políticos, sindicatos en volver a poner encima de la mesa permanentemente el debate del carbón para construir ese futuro y, sobre todo, a nosotros, como ciudad minera, como comarca minera, pues nos afecta directamente. Así es que, dado cuenta, pasamos al siguiente punto.”

9. MOCIONES (MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA DEROGACIÓN DEL ACTUAL ACUERDO DE INTERINOS FIRMADO POR EL ANTERIOR GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA).

SR. SECRETARIO: “Hay una moción presentada por escrito por el Grupo Izquierda Unida. Antes de proceder a... hay que votar la toma en consideración de la misma por mayoría absoluta, según lo establecido en el artículo 83 del ROF.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, pues vamos a votar la inclusión de la moción que presenta Izquierda Unida, pero antes debe justificar el Portavoz o la Portavoz, quien ellos decidan, la urgencia, debe quedar justificada la urgencia de esa moción. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, con su permiso. Pues es verdad que a veces resulta un tanto chocante tener que justificar esa urgencia pero es cierto que lo vamos a hacer porque reglamentariamente se exige. Urgente porque cuanto antes hagamos las cosas, mejor. Urgente porque vamos a traer una moción que es... es una moción tremendamente justa que va a evitar la discriminación y, por lo tanto, cualquier tipo de discriminación cuanto antes se destruya, mejor. Es verdad que podríamos haberlo presentado dentro de un sistema reglamentario posterior que hubiera llevado a la Comisión correspondiente. No se ha hecho así, pero tampoco creemos que influya en nada para poder debatirse en este Pleno porque tampoco lleva una... necesita de una gran instrucción ni preparación por parte de los grupos, por lo tanto pedimos que se debata y se apruebe la inclusión en el orden del día.”

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, acuerda la inclusión de la citada moción en el orden del día, que a continuación se transcribe literalmente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.- Jesús Manchón Sierra Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Puertollano, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal de este municipio, presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente MOCIÓN:

PETICIÓN DE DEROGACIÓN DEL ACTUAL ACUERDO DE INTERINOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las elecciones regionales de Castilla-La Mancha que se celebraron en mayo de 2015 muchos docentes, alumnos, padres y demás miembros de la comunidad educativa respiraron aliviados al ver que el Partido Popular no lograba la mayoría absoluta. La razón era obvia: el gobierno presidido por María Dolores Cospedal había realizado unos fuertes recortes en servicios públicos esenciales. Uno de los sectores más afectados fue el de la educación. Algo especialmente grave en una comunidad autónoma históricamente pobre en la que la educación es esencial para el desarrollo social, cultural y económico.

La decepción ha sido la tónica reinante en la comunidad educativa desde que asumió la presidencia Emiliano García Page. Uno de los colectivos que se encuentra especialmente olvidado por el actual gobierno del PSOE es el de los docentes interinos que trabajan en la comunidad autónoma. Muchos acogieron con gran ilusión el cambio político que se produjo en 2015, pero un año después están cayendo en la desesperanza al comprobar que nada ha cambiado con el nuevo gobierno.

Resulta especialmente humillante que Castilla-La Mancha sea la única comunidad autónoma que sigue despidiendo a los docentes contratados en junio en lugar de cuando termina el curso académico, que es en septiembre. Aunque esta no es ni mucho menos la única circunstancia que está dañando la dignidad laboral del profesorado interino.

La educación pública es Lino de los pilares en los que sustenta cualquier sociedad, pero esta es especialmente importante. Sin ella no hay futuro para esta región.

El cambio de gobierno de las pasadas elecciones autonómicas de 2015 se produjo, en gran parte, por las promesas del Partido Socialista Obrero Español de revertir las políticas de recortes del anterior ejecutivo. Creo que aquí tienen una gran ocasión de demostrar que sus promesas no eran vanas. No pueden seguir tratando a este colectivo como temporeros de la educación.

Este año como los cuatro anteriores, todos los interinos han sido despedidos antes de finalizar el curso escolar, ya que todas las vacantes y sustituciones tenían como fecha de cese el 24 de Junio. Esto les genera un perjuicio importante, pero sobre todo deja a los docentes que trabajan en Castilla-La Mancha en una situación de desventaja frente a otros en oposiciones y bolsas de trabajo, donde por cada año de trabajo puntúan como máximo nueve meses y unos veinte días, mientras que los docentes de otras comunidades autónomas puntúan un año completo. Reclamamos que a igual trabajo, iguales condiciones laborales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de Emiliano García Page la derogación del actual acuerdo de interinos, firmado por el anterior gobierno, ya que en dicho acuerdo se menosprecia el valor de la experiencia y pone al colectivo en la cuerda floja cada oposición.

Segundo: Instamos a que se agilice y mejore la gestión de las bolsas de trabajo de los docentes interinos. Las asignaciones para sustituciones deben ser tan frecuentes como sea necesario, y debe tenerse en cuenta que muchos puestos suponen el desplazamiento a otra provincia, por lo que habrá que dar un plazo razonable a los interinos para que se incorporen a su puesto de trabajo.

Tercero: Instamos a que se realicen nombramientos de vacantes por curso académico completo (12 meses).

Puertollano a 28 de junio de 2016.- Jesús Manchón Sierra.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pues queda incluida y pasamos a su presentación y debate. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida."

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Sí, con su permiso. En principio hay una cuestión de orden porque quiero cambiar, queremos cambiar una parte de la aprobación, de la parte dispositiva. Sr. Secretario, en la parte dispositiva, en el punto primero dice: "Instar al Gobierno de Don Emiliano García-Page la derogación del actual acuerdo". "Acuerdo" se modifica por "criterios de contratación"."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pues empezamos bien, Sr. Portavoz, cambiando la moción. Venga."

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Es que es un detalle más bien técnico, no lleva ninguna modificación sustancial de la moción. Bueno, explicar muy brevemente, muy sucintamente que lo que traemos es una moción en apoyo o pidiéndole al Gobierno regional que modifique el criterio de contratación a la hora de contratar a los profesores o a los funcionarios interinos docentes, de manera que el actual criterio es contratarlos desde el mes de septiembre hasta el mes de junio y entendemos que es un trato discriminatorio, cuando el resto de los funcionarios que realizan la misma labor pues tienen el periodo de contratación o tienen su periodo de trabajo de agosto, de... perdón, de septiembre a agosto, los doce meses.

Esto parte de la instauración de la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en donde ya se viene a establecer o en este caso se viene a matizar lo que era el periodo lectivo, diferenciándolo del curso escolar. Si el periodo... si el curso escolar dura todo el año, dura desde el día 1 de septiembre hasta el día 30 de agosto, el periodo lectivo por contrario o en contra no dura nada más que hasta el día 29 de junio o 24 de junio. Por lo tanto, como consecuencia de los recortes que instituye el Gobierno de la Sra. Cospedal, de la Presidenta Cospedal, recortes que van fundamentalmente a afectar de manera -y es innecesario que lo diga- a la sanidad, que afectan transversalmente a todos los funcionarios, que empezaron por recortarnos el sueldo, después los derechos y fundamentalmente se ensañan con la educación en la región y, dentro de la educación, por supuesto, los profesores. Se reducen las plazas de los colegios, se reduce el número de profesores, se aumenta la ratio para los alumnos y a los docentes se les somete a esta discriminación, y decimos discriminación porque no existe en ninguna comunidad del resto de España un tratamiento igual, de contratarlos por el periodo que va desde el mes de septiembre

hasta el mes de junio, con lo cual hay dos meses del año que se quedan vacantes, se quedan vacíos, no tienen servicio durante ese tiempo.

Todo este tema de recortes del Gobierno del Partido Popular y de la Sra. Cospedal, que fue sufrido por todo el mundo en la región, vio una especie de atisbo o de luz cuando en mayo de 2015 se produce la... el cambio de Gobierno y se vota de manera importante para que se cambie el Gobierno de Cospedal y llegue un Gobierno de la mano del actual Presidente, Don Emiliano García-Page. Toda la confianza estaba en él pero, sin embargo, también ha venido, como consecuencia del tiempo y después de un año de duración del Gobierno, la desilusión y la decepción. Los interinos siguen igual. En este aspecto no ha habido cambio. Sigue gobernando o siguen imponiéndose los criterios de la Sra. Cospedal, no sabemos si de manera directa o interina, pero éstos son los criterios que ellos impusieron y siguen manteniéndose.

Se produce con este criterio un trato desigual con respecto al resto de las comunidades autónomas que, decimos, no lo tiene ninguno. Aparte de afectarle al salario o a toda la cotización con la Seguridad Social, es verdad que también le afecta a la antigüedad. Si cualquiera de nuestros funcionarios interinos acudiera a una oposición de cualquiera... de otra región, tendría dos meses menos por cada año de trabajo de prestación de servicio, por lo tanto es un trato discriminatorio. Es un trato discriminatorio porque ningún funcionario interino de la Junta se le contrata por un tiempo determinado, se le contrata por la... digamos que por la vacante en el puesto, por la necesidad del puesto, pero no por un tiempo determinado, como ocurre en este caso. ¿Qué ocurre? Que el resto de los funcionarios titulares de ese puesto están de enero a diciembre o de septiembre a agosto, como tiene que ser en el curso escolar, no por lo tanto... estableciendo un trato discriminatorio innecesario para el puesto de trabajo, como es en el caso de los profesores interinos.

Es verdad que se está en la senda de la recuperación de los derechos, es cierto. Hemos recuperado parte de las pagas extraordinarias, hemos recuperado algunos de los días de vacaciones y asuntos propios que teníamos los funcionarios, hemos intentado recuperar el horario y nos lo han parado de momento por una cuestión del Tribunal Constitucional planteada por el Gobierno de la Nación y es cierto que se están intentado recuperar los derechos, pero es verdad que este derecho, concretamente el de los profesores interinos, está en vía muerta, no se trata, no se avanza sobre él y eso es lo que le pedimos al Pleno, por eso decimos que traemos una moción justa y que vaya en contra de esta discriminación. Queremos que también entre en el saco de esa negociación de recuperación de derechos aquellos derechos que existían anteriormente, antes de 2012, y que, efectivamente, consideramos que son justos.

Repetimos que el cambio de Gobierno de las pasadas elecciones produjo en gran parte las promesas que todos esperábamos del Partido Socialista Obrero Español pero no se han podido llevar a cabo y, por lo tanto, desde este grupo municipal solicitamos del Pleno de la Corporación que aprobemos dirigirnos al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, presidido por Don Emiliano García-Page, para que lleve a cabo la derogación del actual criterio de contratación de los profesores interinos. Después, en segundo lugar, instamos porque se agilice y se mejore las bolsas de los docentes interinos de manera que sean llamados con el tiempo suficiente para que exista conciliación familiar y puedan decidir en cada momento a dónde van a ir a prestar servicios el siguiente curso. Y, por último,

instamos que, digamos que como resumen, que se realicen los nombramientos vacantes por curso académico completo. Toda ésta es la petición que pedimos el voto a favor del resto de los grupos municipales. Nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos para dar su opinión sobre esta moción.”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): “Buenas tardes. Vamos a ver, primero, al cambiarnos la moción, nos ha cambiado un poquito... No es algo puntual, tiene más tela porque vosotros en la moción, cuando hablabais del acuerdo de interinos, el acuerdo de interinos es esto, es el pacto de interinos. En este pacto de interinos en ningún momento aparece cuándo se contrata y cuando se cesa. Este pacto además se hace en función de una sentencia del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha. Obliga a la reordenación de bolsas de los interinos tras cada proceso de oposición para que en esta reordenación de bolsas se tengan en cuenta tanto los méritos relativos a la experiencia como los méritos relacionados con la nota de la oposición para, de esta manera, no se produzca lo que se ha producido en otros años en otras oposiciones: que compañeros con un uno en la oposición han tenido su plaza y compañeros con un nueve se han quedado en la calle. Entonces cambia... No son criterios, los criterios no están recogidos en ningún sitio, no hay criterios.

Pero si nos vamos más para atrás, en el 94 el sindicato, en este caso AMPE, como podía haber sido cualquier otro, firma un acuerdo con el MEC el 10 de marzo donde recoge que los docentes, los interinos que trabajen o bien cinco meses y medio o bien curso completo, porque hay que aclarar que no es lo mismo una vacante, que se da por... en agosto se les nombra, la cogen en septiembre y cesan ahora mismo cuando cesan los niños, es decir, se contrata al funcionario por razones de servicio, como todos los interinos. Cuando se acaba la necesidad del servicio, el funcionario cesa. Antes esto no era así. Se llegó a un acuerdo, que está recogido en el BOMECE el 28 de marzo del 94, donde automáticamente todos los que tenían una vacante o habían trabajado cinco meses y medio se les prorrogaba el contrato, con lo que suponía en términos de salarial y en experiencia.

¿Qué es lo que pasa? Todo eso está en vigor hasta el 2012, que, efectivamente, por la Ley de Presupuestos, creo que era la... Sí, la Ley de Presupuestos Generales en un disposición adicional habla de la suspensión de todos los acuerdos, con lo cual, éste, que estaba vigente desde el 94, en el 2012 se suspende. ¿Y qué es lo que ocurre? Que los interinos pasan a cobrar igual que cualquier otro trabajador: por días trabajados, de tal manera que los que ocupen una vacante son, creo recordar, veintidós días por... de vacaciones, no lo recuerdo exacto, y los otros por los días, como cualquier otro trabajador.

Mientras esto sucede, viene la sentencia que os he comentado, donde dice que las listas de interinos no son legales porque van en contra de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, porque antes no se tenía en cuenta la nota de la oposición y ahora sí. Entonces, claro, si estamos hablando de una educación de calidad y de... y no tenemos en cuenta la formación y la nota de oposición, pues, en fin, la calidad queda un poco de aquella manera y sólo se tiene en cuenta la experiencia.

Este pacto -que yo entendía que era el que querían derogar, ahora queremos derogar unos criterios que yo no he encontrado, entonces no sé...- no habla en ningún momento de cuándo se contratan y cuándo se cesan. Es verdad, y ahí doy la razón, que los interinos de Castilla-La Mancha van a ir en desventaja a otras oposiciones de otra comunidad porque no tienen acumulados esos dos meses de verano. Como se les ha cesado... Entonces, esa experiencia acumulable desde el 2012 están perdiendo esos dos meses de verano y cuando se presentan en cualquier otra comunidad van en desventaja. Vale, a lo mejor en lugar de derogar esto lo que habría que instar es al Gobierno a que elabore un pacto de interinos que recoja los criterios de adjudicación, de incorporación, etc... y que iguale a los funcionarios interinos de Castilla-La Mancha en iguales condiciones que el resto de interinos de las otras comunidades.

Eso por un lado. Por otro, están las mesas sectoriales de negociación, donde los sindicatos son los que negocian esto, no un Pleno de un Ayuntamiento. Nosotros podemos instar y por nosotros no va a quedar, o sea nosotros instaremos a quien haga falta, pero esto se trata en la mesa de negociaciones, y a ser posible, cosa que nunca se ha hecho, sólo se mantuvo en vigor el del 94 porque se publicó en el BOMECA, cuando se llega un acuerdo que se pase por DOCM porque así el acuerdo es más difícil de romper. Entonces nosotros ahora mismo no podemos votar a favor si no existe un acuerdo o unos criterios alternativos, porque es muy arriesgado derogar algo sin que exista una alternativa porque nos podemos encontrar que lo que viene sea peor que lo que ya existe. Entonces a lo mejor deberíamos hacer algo, instar a que se realice realmente un acuerdo que beneficie a nuestros interinos. Cuando ese acuerdo se haga, automáticamente, como es lógico, se derogaría el actual y entonces estarían todos en igualdad de condiciones. Pero vamos, insisto, nosotros lo aprobaremos si se modifica ese texto, luego si queréis os digo cómo quedaría, pero insisto que eso se trata en las mesas de negociación sectorial, donde están los sindicatos con representación de los docentes. Nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias, Sra. Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal... la Portavoz. Hoy esto va de educación y los docentes nos vamos a tirar al barro todos. ¿Sí?”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Va a defender, va a debatir la moción Elena pero permítame un segundo para hacer... para decirle al Portavoz de Izquierda Unida que no me ha gustado nada que cuando se dirige a la Presidenta del anterior Gobierno se dirige como Cospedal y cuando se dirige al Presidente del actual Gobierno se dirige como Don Emiliano García-Page. Nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Presidenta, ha dicho Presidenta, ¿eh?”

Interviene con el micrófono cerrado el Sr. Becerra Rubio.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Sí, sí. Es que muy co... El Sr. Portavoz de Izquierda Unida ha sido muy correcto en su exposición, así es que tome nota de la crítica que le acaba de hacer el Portavoz del Partido Popular. Vamos a seguir con el Pleno, si me permite, Sr. Portavoz. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular y además le viene al pelo porque le coinciden todas las circunstancias.”

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): “Bueno, muchas gracias. No voy a repetir todo lo que ha dicho Irina porque estoy totalmente de acuerdo. Creo que la

modificación que ha hecho ahora en el Pleno cambia sustancialmente el acuerdo que vamos a aprobar o no aprobar ahora y sí decir que el pacto de interinos fue firmado por casi todos los sindicatos menos por el STE creo, ¿no? ¿Verdad? Entonces pues hay que tenerlo en cuenta que no lo tomó el Gobierno de manera unilateral. Vale y después de esto mi defensa de nuestra posición. Como ya saben los miembros de este Pleno, soy maestra interina y, como otros seis mil compañeros más, he sido afectada por el cese de profesorado de Castilla-La Mancha de 24 de junio pero hoy simplemente soy portavoz de mi grupo municipal. Nos parece lamentable que el Sr. García-Page y sus socios de Podemos, que, les recuerdo, son sus socios ahora, hicieran promesas que, pasado ya más de un año de gobierno en Castilla-La Mancha y como ahora se demuestra, no han cumplido. Una promesa incumplida de tantas.

Sr. Becerra, no sé si las familias, padres o docentes a los que se refiere en su moción respiraron aliviados después de las elecciones de mayo del año pasado. Lo que sí tengo claro es que han terminado dándose cuenta que han sido engañados por el Sr. Page, por el Partido Socialista y por sus socios de Podemos, los que son también sus socios ahora, y se demostró el pasado domingo en las urnas, por lo que les pido que de verdad escuchen a las familias, a los padres, a los docentes, reflexionen y actúen en consecuencia. Llegados a este punto, la moción insta al Gobierno regional socialista y a sus socios de Podemos a que cumplan sus promesas pero de nuevo ustedes, señores de Izquierda Unida, Ganemos, Izquierda Unida-Podemos, no lo tenemos muy claro, insisten en hablar de Cospedal, la Sra. Cospedal una y otra vez para intentar desviar el foco de atención de la persona que lleva más de un año al frente de la Junta de Castilla-La Mancha, que no es otro que el Sr. Page con sus reiterados incumplimientos.

Pues entonces, si quieren, hablemos de la Sra. Cospedal y cómo se encontró cuando llegó al Gobierno de Castilla-La Mancha en 2011 con una deuda... Volvemos a lo mismo siempre pero es que son ustedes los que siempre insisten en hablar de la Sra. Cospedal cuando ahora hay que instar al Gobierno regional socialista, que nada tiene que ver. Sigo. Cuando llegó al Gobierno de Castilla-La Mancha en 2011 con una deuda de unos diez mil millones de euros por la nefasta gestión de los anteriores gobiernos socialistas, que lo único que hicieron fue gastar a manos llenas. De esa deuda correspondían más de dos mil millones de euros a educación. Vamos, que todos los que se les llenaba la boca de educación pública y gratuita a punto estuvieron de cargársela. Claro que el Gobierno de la Sra. Cospedal tuvo que hacer reformas en educación, reformas gracias a las cuales se garantizó no dejar a ningún niño sin poder estudiar. Lo que el Partido Popular ha defendido siempre es una educación pública y de calidad y ha trabajado para ello y porque creemos en esta educación pública y de calidad, nosotros vamos a apoyar la moción, siempre y cuando ustedes cambien la redacción del punto número uno.

A nuestro entender, no se trata de derogar ningún acuerdo. Como bien ha dicho Irina, primero hay que traer una alternativa, porque si derogamos y luego no se llega a ningún acuerdo, los interinos... iba a decir un... se quedan desprotegidos. Entonces habría que revisarlo y modificarlo, siempre buscando la igualdad de condiciones de nuestros interinos con respecto a los de otras comunidades y no permitir que haya profesores de primera y de segunda. Es totalmente injusto que el profesorado de Castilla-La Mancha sea el único que esté en desventaja a la hora de acceder a una bolsa de trabajo, ya que no se le contabiliza el año académico completo, doce meses, al cesarlos en junio. También, como expone el punto segundo, creemos necesario un

cambio en los nombramientos de interinos, ya que desde el inicio del curso y en casi todos ellos ha habido algún tipo de problema. Al final, en vez de hacerse telemá... por ordenador, los nombramientos se terminaban haciendo telefónicamente y en muchos de ellos la persona se tenía que incorporar al día siguiente en provincias distintas a la suya o se adjudicaban plazas que ya estaban cubiertas, generándose situaciones absolutamente caóticas. Llegados a este punto, y como he dicho anteriormente, si cambia la redacción de este primer punto nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Educación, Portavoz del Equipo de Gobierno.”

D^a. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ (PSOE): “Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hoy vuelve uno de los temas que no compete a este Pleno, como es la educación, pero bueno, que veo que estamos todos interesados y nosotros particularmente también. En relación al Grupo Municipal de Izquierda Unida, difiere muchísimo la exposición que han hecho ustedes con el tono de la exposición por escrito que nos pasaba de la moción. Nos parecía en algunos puntos bastante fuera de tono, con lo cual también me gustaría que aclaran cuál de las dos exposiciones van a hacer. Afirmaciones como “temporeros” no queda muy bien.

Tras cuatro años del Gobierno de Cospedal, efectivamente, nuestra comunidad cayó con un ochenta por ciento de menos de presupuesto en educación. Como dice el Sr. Becerra, mucha gente de la comunidad educativa esperaba ese cambio y, Elena, ese cambio sí se ha hecho, lo que pasa es que, claro, con un ochenta por ciento menos, los recursos que quedaron no sólo se tienen que dedicar a los profesores. Era tal el menoscabo que se había hecho en todo lo que refiere a educación que los esfuerzos que se han tenido que hacer han sido enormes. ¿Promesas incumplidas? El Partido Popular no puede hablar de promesas incumplidas porque es especialista en eso. Nosotros... Yo voy a recordar algunas cosas, tampoco voy a ser aquí quien más defienda la gestión de la Junta a ultranza, pero hechos objetivos:

- Comedores escolares, seis millones de euros este año.
- Un veintiséis por ciento más de ayudas en materiales curriculares y libros de texto.
- Veinte escuelas rurales y hubo niños que se quedaron sin estar escolarizados o que tenía que ir más lejos.
- Un programa extraordinario de reparaciones urgentes de tres millones de euros. No ha habido ni una sola inversión durante cuatro años del Gobierno de Cospedal, de la Sra. Cospedal, en mantenimiento de los colegios y eso lo sabe muy bien este Ayuntamiento, que ha tenido que ayudar mucho a los colegios.
- Ayudas a escuelas infantiles de las localidades.
- Obras de las Consejerías.
- Cuatro mil seiscientos portátiles.

- El compromiso del descenso de la ratio de los alumnos en infantil: baja a veinticinco.

- A los quinientos interinos más, que aunque se les haya contratado menos tiempo, y en eso no tenemos por qué decir que no, es verdad, se han contratado quinientos interinos más que el año... que años anteriores y con la bajada de ratio a veinticinco nos vamos a otros doscientos interinos más este año. Es decir, que el cupo de profesores interinos ha aumentado notablemente.

- Se han recuperado los centros regionales de formación del profesional... del profesorado.

- Dinero a ayudas a transportes.

Es decir, hacemos lo que hace... o sea, trabajamos para que se haga una mejora en educación, pero no es fácil. Y no es fácil, también quería comentarles a Izquierda Unida, como decía bien Elena. Izquierda Unida-Podemos, ustedes estaban en las Cortes cuando se aprobaron los presupuestos. No hubo ninguna enmienda del Grupo de Podemos para que se aprobara una partida.”

Interviene un Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida con el micrófono cerrado.

D^a. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ (PSOE): “¿Vosotros no? Bueno, pues nos hemos perdido. Entonces, en cualquier caso, me gustaría hacer referencia al acuerdo del 2012, que se deroga el 31 de diciembre, pero informarles que hoy mismo se ha sentado una mesa sectorial, como bien decía Irina, para retomar este tema, donde también está incluido el STE, y por eso les decimos: si va a haber una negociación en una mesa sectorial, yo les pido que hoy retiren esta moción, puesto que se está trabajando en ella y no es urgente el que se debata en este Pleno. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, con su permiso. En principio decir que ha sido un lapsus. Es verdad que me había dado cuenta que había dicho “Cospedal”. Es que no va conmigo, además. Es que, efectivamente, mínimo “la Sra. Cospedal”, mínimo. O sea, no... Había sido un lapsus del que me había dado cuenta, pero que corrijo del todo.

Con respecto a lo que dice la Portavoz doña Irina, bien, realmente, claro, por eso hemos modificado el planteamiento de la moción porque ese acuerdo no podía modificarse porque no hace relación alguna a la contratación. Dice el acuerdo que va a gestionar las bolsas de trabajo que vienen como consecuencia y vendrá como consecuencia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, pero este acuerdo no es la base para la contratación de interinos. Este acuerdo lo que determina es cómo se va después a gestionar en la bolsa el interinaje o el periodo de interino pero no para la contratación. La contratación viene, señora Irina Alonso, de la Orden que le he citado del 3 de julio de 2012, en donde en el punto 72 establece la diferencia y establece los conceptos de curso académico y actividades lectivas y ésa es la diferencia que va a llevar a cabo y, como consecuencia de ello, el curso académico dura doce meses,

dura de agosto a septiembre, perdón, de septiembre a agosto, y las actividades didácticas o lectivas solamente llegan hasta el mes de junio. Ésa es la diferencia.

Efectivamente, los funcionarios de Castilla-La Mancha cuando salen fuera van con algo menos de peso en su mochila, pero es que resulta que cuando estamos dentro también los de fuera vienen más cargados que los que están aquí. Ésa es la discriminación que realiza este criterio de contratación. Por lo tanto, entendemos que la modificación es correcta porque lo que se plantea es acotar qué es lo que estamos pidiendo. No estamos pidiendo la derogación de esta Orden, que no viene al caso, nosotros no entramos en ella. Estamos pidiendo que se derogue el criterio de contratación. Por eso se lo pedimos al Gobierno, que además es quien lo decide, lo decide el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Es verdad y es cierto que la competencia será del Gobierno después de haber pasado por las mesas sectoriales, pero lo que traemos al Pleno es pedirle, insistirle a las partes que se sientan en esa mesa que acaten, que acoten esa discriminación que se está dando y ésa es la actuación política que le estamos pidiendo al Pleno, que mostremos un apoyo una fuerza y se la pongamos de manifiesto a aquellas partes que tienen competencia.

Con respecto al Partido Popular, efectivamente, como hemos dicho en nuestro texto, no vamos a variar ninguna de las... el concreto texto de la moción porque creo que no procede entrar en ese debate. Como decíamos en nuestro texto, se han sentido engañados o, si no engañados, por lo menos desilusionados, que decimos nosotros, aquellos funcionarios docentes que votaron pensando que iban a terminar los recortes y no han terminado. Y hago la matización entre desilusionados y engañados porque el engañado ya no... creo que es más fuerte, no tiene marcha atrás. Como todavía nos quedan tres años de Gobierno, pues a lo mejor la desilusión está en el primer año, pero el engaño todavía no se ha producido enteramente. Por lo tanto, esperemos y confiemos y por eso le pedimos a este Pleno que hagamos el esfuerzo de pedirle que esa desilusión se termine, que no acabemos con el engaño.

Sí que quiero en este caso hacer una matización: que yo lo que... cuando me refiero al Gobierno de la Presidenta, la Sra. Cospedal, me refiero a sus actuaciones. Estoy haciendo una referencia política, necesariamente crítica porque lo hemos afectado, pero quiero decir que es que históricamente el punto de partida de esta discriminación surge de ese Gobierno. Anteriormente no se llevaba a cabo y entonces cuando viene el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Comunidades establece este criterio, establece este criterio de los diez meses en vez del año entero. Por eso me estoy refiriendo al Gobierno que es el que instauró los recortes en sanidad, funcionarios, educación, etc...

Por último, decir, y en este caso atendiendo a los dos grupos, Popular y Partido Socialista, que nosotros no tenemos grupo en las Cortes de Castilla-La Mancha. Unidos-Podemos se ha constituido para estas elecciones generales pero no estaba constituido para las elecciones regionales, por lo tanto no tenemos grupo. Es verdad que vamos a utilizar nuestra influencia y vamos a intentar convencer a los de Podemos para que nos ayuden en este caso pero hasta ahora no lo tenemos. Nada más."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (...) Irina, tienes la palabra."

D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): "Estaba ahora mismo buscando la Orden. La Orden, Alejandro, ¿cita los criterios tal cual? Se contratará a los profesorado interinos del día... Claro, es que sólo habla de la diferencia entre curso académico y actividad lectiva, ¿y qué tiene que ver eso? Si nosotros estamos de acuerdo con que se les contrate -en las vacantes- del 1 de septiembre a 31 de agosto. Por eso, vuelvo a repetir: pedimos que se haga un acuerdo de interinos, que además se refleje en el DOCM -porque esto no es una Orden, es un acuerdo y como tal acuerdo se rompe, igual que lo firmo, lo rajo-, donde aparezcan... sí que aparezcan esos criterios. Porque es cierto que estamos otra vez en el "y tú más", estamos en lo mismo. Es verdad que con Cospedal se bajaron... las ratios aumentaron, con lo cual el profesorado... hubo más desplazados, hubo más amortizaciones... Eso no lo podemos negar porque lo hemos vivido todos, pero sí que es cierto que las adjudicaciones se hacían los viernes y quedaba ese pequeño margen de fin de semana en el que, es verdad, deprisa y corriendo, pero que el interino podía llegar al pueblo de Cuenca que le había tocado el viernes. Ahora, con el actual Presidente, del PSOE, con apoyo de... todos lo sabemos..."

Interviene un Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida con el micrófono cerrado.

D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): "Claro, sus socios. Se hacen los llamamientos los lunes y los miércoles y se tienen que incorporar los interinos el martes o el jueves: menos de veinticuatro horas. ¿Y qué es lo que están vendiendo? Que hay más contrataciones. No señor, son las mismas sólo que divididas por la mitad. Entonces me da igual unos que otros, si es que hasta que no se despolitice la educación esto va a estar siempre igual. Entonces vuelvo a repetirles: si se cambiar el instar, el texto de la moción, que, por cierto, nos llama la atención, que no se va a cambiar pero ha empezado cambiándolo, o sea no se cambia pero vamos a cambiarlo desde el principio, pues nosotros cambiamos un poquito más y sería "instar al Gobierno de Emiliano García-Page a elaborar un nuevo pacto de interinos que sitúe a nuestros docentes en igualdad de condiciones que el resto de docentes de otras comunidades autónomas", con lo cual se derogaría el pacto actual, y si tienen que darle automáticamente esos dos puntos que, efectivamente, llevan en desventaja, que se den. Si no tiene cuantía económica, no lleva ningún coste, eso se puede hacer perfectamente, pero que se sienten a negociar, como están haciendo ahora mismo. Nada más."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien. Pues tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular."

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): "A ver, de manera muy breve. Yo es que no quería haber hablado aquí de Cospedal y de lo mala, malísima que fue, que vamos, que se cargó poco menos que la educación. Que la educación siguió gracias a las reformas que se hizo, eso está claro, clarísimo. Y Ana, me llama mucho la atención que es que no hayas dicho ni media palabra de Page, de lo que ha incumplido, porque en campaña electoral prometió el oro y el moro a los interinos y eso está, vamos, en cualquier hemeroteca, pero bueno, que ya no vamos a seguir con el "y tú más".

Alejandro, me gustaría y a nuestro Grupo nos gustaría, de verdad, poder apoyar la moción y creo que estamos en la misma sintonía que Ciudadanos y creo que podríais..."

Interviene un Concejál con el micrófono cerrado.

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): “Sí, siempre y sus socios y lo que haga falta y que cuando las...”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D^a. ELENA ARROYO VILLUENDAS (PP): “Sí. No, si es que es lo mismo de siempre. Y que cuando las cosas son razonables, claro que sí, iremos con Ciudadanos, con Izquierda Unida, con el Partido Socialista a donde haga falta. Entonces creo que Irina, que hemos estado hablando, igual que hemos querido hablar con vosotros, o sea que no tenemos ningún problema en decirlo, y que estamos en lo mismo: que si se modifica ese punto nosotros estaremos a favor de la moción. Simplemente eso.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Bueno, pues me toca a mí, que yo soy docente y no me puedo quedar con las ganas. Primero, que esto no es serio. Una moción modificada que pide modificación de un grupo, pide modificación de otro. Yo creo que nos hemos dado oportunidades y sabemos trabajar juntos, entonces les pido por favor a los grupos proponentes o que mantengan su posición o que dialoguen con los grupos antes de traer las mociones. Porque aunque no sean ustedes de Podemos, es Podemos quien está liderando esto en Toledo y si ahora vamos a jugar a traer lo de los otros por sorpresa y traer estas mociones, que al final llegamos al enfrentamiento con el buen trabajo que estamos haciendo cuando trabajamos juntos, pues yo, al final, o tengo que hacer un receso o tengo que volver a preguntarle a usted en otro turno más qué palabras va a modificar y yo creo que esto es poco serio.

Como poco serio es decir que Cospedal se encontró la mayor deuda en Castilla-La Mancha, porqué dejó doce mil ochocientos cincuenta y ocho millones de euros en deuda pública. La mayor deuda de la historia de Castilla-La Mancha la dejó el Gobierno de la Sra. Cospedal, que se dedicó a meter dinero a través de la Fundación de Castilla-La Mancha a los medios de comunicación, sin que nadie lo supiera, quitando recursos de la educación. Y no me digan ustedes, porque eso sí duele, que Izquierda Unida no reconozca en la moción lo que se ha hecho en un año y haga una moción faltona. Porque si nosotros hubiéramos leído una moción como la exposición que ha hecho el Portavoz no hubiéramos tenido dudas en apoyarla, porque es una moción justa, tal y como ha hecho en su exposición. Pero, claro: humillación, colectivo olvidado, la ilusión del cambio, promesas incumplidas... ¿Cómo quieren ustedes que les apoyemos, si nos han metido en dedo en el ojo dieciséis veces en un párrafo? Pero sí creemos que los interinos deben trabajar todo el período entero, no sólo el período lectivo. Y quiero recordar que el acuerdo para que los interinos cesaran cuando acababa el período lectivo lo tomó el Partido Popular en el Gobierno, no lo hizo el Gobierno de Page, y estoy convencida de que eso lo vamos a cambiar.

Llevamos un año en el Gobierno, el Partido Socialista lleva un año en el Gobierno de Castilla-La Mancha -nos quedan tres- y sólo en un año hemos conseguido corregir los recortes que sí se hicieron en el sistema educativo, sin duda alguna. ¿Cuántos niños y cuántas niñas se quedaron sin becas de comedor, cuántos niños y cuántas niñas? Se han recuperado las becas de comedor, el transporte a los colegios, las ratios se han reducido. Sí se han contratado más interinos, Sra. Portavoz: quinientos más y doscientos más el año que viene. Y yo echaba en falta en el Grupo

Municipal de Izquierda Unida, con los que tenemos más cosas en común que en contra o más cosas en común que diferencias, que no hubiéramos hecho una valoración en esta moción de lo que es el sistema educativo público que queremos en esta parte del Pleno. De alguna manera reconocer que ya se ha avanzado mucho en ese trabajo. Que no nos gusta la última Ley de Educación, que se hizo sin consenso. Que se ha intentado desde el Gobierno, se ha intentado no y se ha aprobado una oferta de empleo público muy superior a la de los últimos cuatro años: setecientas cincuenta plazas para docentes. La mejor solución para los interinos es que tengan su plaza. Ésa es la mejor solución y que dejen de ser interinos. Todas esas valoraciones que compartimos ideológicamente las hemos echado de menos nosotros en esta moción porque compartimos mucho más de lo que nos diferencia, pero claro, hemos notado en la moción que aquí lo que trataba la moción era de arrojar los trastos a la Sra. Cospedal, que se lo merece porque hizo un desastre en educación, y ahora al Sr. Page, que solo lleva un año.

Y que además hoy -discúlpeme, Sra. Portavoz (dirigiéndose a la Sra. Arroyo Villuendas), es mi opinión, usted ha dado la suya y yo he dado la mía- y que hoy mismo, por si no lo ha dejado claro suficientemente la Concejal, hoy mismo se ha reunido la mesa sectorial con los sindicatos, que son quienes tienen que defender a los interinos, y se han aplazado, se han convocado en julio a una reunión para establecer los nuevos criterios de contratación de los interinos, hoy mismo. He hablado con los Sindicatos hace un momento. ¿Se han preocupado ustedes de hablar con los sindicatos de este tema? ¿Se han preocupado de saber...? O al menos aquí nadie ha hablado... Porque estamos hablando de la contratación del año entero y de la contratación en el verano, con la que yo estoy de acuerdo. Yo soy interina, he sido interina. Ahora soy funcionaria de carrera, pero he sido interina y lo he sufrido. Pero aquí nadie ha hablado del Real Decreto-Ley 14/2012 en el que se obliga a la Administración competente a no contratar docentes hasta los diez días de baja. Eso no lo han dicho ustedes y eso lo hizo el Partido Popular y esa norma no ha salido aquí. En Castilla-La Mancha no tenemos normas, igual que lo de las treinta y cinco horas y otras más.

Con lo cual, nuestra posición política, la de verdad, que los interinos trabajen toda la vacante, todo el año: de septiembre a agosto, del uno de septiembre al treinta o el treinta y uno de agosto, que ya me he perdido, ya no sé cuántos tiene. Ésa es nuestra posición política, pero si queremos llegar a un acuerdo en la posición política, el gesto de acordar el texto de la moción también es muy importante. Porque no sólo es el Gobierno el que tiene la obligación de dialogar con la oposición, es que ustedes desde la oposición también pueden dialogar con el Gobierno, y más cuando saben perfectamente que en educación tenemos un punto de encuentro, que probablemente encontremos más diferencias con el Grupo Popular porque es natural, Ciudadanos nos estamos conociendo, como se puede decir, pero con ustedes ya nos conocemos y yo estoy convencida que podríamos haber consensuado una moción para defender a los interinos de Castilla-La Mancha, pero el diálogo sólo se nos pide a nosotros. Nosotros diálogo, consenso -decía Juan que es una reflexión sobre los acuerdos- y resulta que las mociones las aprovechamos para echarnos los trastos a la cabeza y, por eso mismo, nosotros no podemos aprobar esta moción.

Además nos quedan dudas, a raíz del planteamiento que ha hecho la Portavoz de Ciudadanos, de qué es lo que estamos votando, porque yo no conozco... Yo me he leído el pacto antes de entrar al Pleno, he leído el pacto que se firmó en 2013, todos

los Sindicatos menos el STE, y que fue el mejor pacto para los interinos. Porque ahí todos tuvieron su culpa, pero los sindicatos tuvieron que ceder porque la propuesta del STE, que hoy defiende a los interinos, era sólo valorar en un veinte por ciento la experiencia de los interinos. Querían que se valorara el ochenta por ciento la nota. Ahora estamos cuarenta- cuarenta-veinte, que es lo que viene en el pacto. En el pacto lo que viene es cómo se ordena la bolsa de interinos y los criterios no vienen. Y la llamada de teléfono de la Delegación de: “oye, que te tienes que incorporar mañana”, volamos todos los interinos. Ni conciliación ni nada, ahí volamos todos y hemos volado todos.

Pero sí que quiero volver a insistir en ese mensaje, y os lo digo de verdad y es una mano tendida al Grupo Municipal de Izquierda Unida: tenemos muchas cosas en común que podemos trabajar juntos y a lo que los demás, si trabajamos, también nos podemos unir. Esto es que es muy filosófico, es muy ideológico el tema de educación. Y podían haber ustedes hablado tranquilamente con nosotros, que siempre estamos dispuestos. Pero es que no sabemos qué es lo que vamos a votar. Yo no sé cuáles son los criterios a los que se refiere en ese punto. Ha dicho: “vamos a modificar” y diga: “instar al Gobierno de Emiliano García Page -ya podíamos haber puesto al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y luego del Presidente Page. Es un poco... Desde mi punto de vista, la redacción es un poco faltona- la derogación de los criterios de contratación”. ¿Cuál es ese documento? ¿Pero dónde está ese documento?”

Interviene el Sr. Becerra Rubio con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Y entonces qué vamos a pedir? Pues entonces están ustedes haciendo un pan con dos tortas porque no sabemos lo que estamos haciendo. Lo digo en serio, ¿eh? A mí me gusta que votemos en consecuencia y no sabemos lo que estamos votando, con lo cual la posición del Grupo Municipal Socialista... además de que no se reconoce ni un solo avance en este año en la moción de todos los avances que ha habido. Además tengo aquí las mociones que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida la legislatura anterior. Las tres superadas, las tres, de las propuestas que se iban haciendo, y algunas acordadas entre los dos grupos municipales. Y es una pena que en un tema tan importante como éste, y que tiene que tener detrás el sistema educativo, no sólo las condiciones laborales de los funcionarios, que es competencia y es labor de los sindicatos, pero cuando hablamos del sistema educativo yo creo que es mucho más profundo y necesita de una mayor reflexión. Por lo tanto, nosotros, ya le digo el sentido de nuestro voto, a no ser que la quieran ustedes retirar y que la trabajemos juntos y la pactemos y la traigamos con el máximo consenso posible, porque a todos nos interesa que los interinos trabajen todo el año. Muchísimas gracias. Si quiere... Pues pasamos a la votación.”

El Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de once votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el voto a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y la abstención de los cuatro concejales de Izquierda Unida y de los tres concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

10. RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de la siguiente Resolución de Alcaldía:

- Número 2016/1799, de fecha 29 de abril de 2016, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 8/2016, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afectan a bajas y alta de créditos de personal del Presupuesto vigente no comprometidas.

11. DISPOSICIONES OFICIALES MÁS IMPORTANTES.

Se dieron por enterados de las Disposiciones Oficiales más importantes, aparecidas en los Diarios Oficiales.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. SECRETARIO: "Hay un Ruego del Grupo Ciudadanos."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, pues tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y que espero que esté bien de salud. ¿Está usted bien, señor Portavoz?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí. Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que ha sido ya... Es historia ya. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Me alegro."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Pues sí, tenemos un ruego, pero desde luego no el que figura en la documentación del Pleno, que no sabemos de dónde ha salido y quién lo ha incluido en la documentación como ruego, porque nosotros, desde luego, no."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Disculpe, por favor, que no le estoy entendiendo. Es que el orden del día lo hago yo."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Ya, ya. Yo tengo un ruego."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Pero no es el ruego que está en la carpeta?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "No."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Si es por un error o por un... que se retira inmediatamente."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí, sí. Este ruego nosotros lo retiramos sin lugar a dudas."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Vale. ¿Se lo habían comunicado a la Secretaría de...?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "No, es que no entendemos por qué esto es un... aparece en la documentación del Pleno. No lo entendemos. No sabemos quién ha traído esto como ruego. Desde luego, nosotros no lo hemos presentado. Aquí lo pone muy bien en la documentación. Esto pretendía ser una proposición. Si no se acepta la proposición, se quita, pero desde luego no sé quién ha presentado esto como ruego. Vuelvo a repetir, desde luego nosotros no."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, pues queda subsanado el error. Se entiende perfectamente y no pasa absolutamente nada."

Interviene el Sr. López Sánchez con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "No. No, no. Seguimos. Luego esas cuestiones de orden creo que es mejor aclararlas. No es un tema de debate. El Grupo Municipal de Ciudadanos entiende que no ha presentado ese ruego y si lo presentó como proposición y se ha entendido que podía ser un ruego... Yo sé que en la Junta de Portavoces se trató este asunto pero lo discutiremos fuera del Pleno, si a ustedes les parece bien. No es un elemento de debate de Pleno. No es que quiera quitarle la palabra al Sr. Secretario, pero comprenda que debo dirigir esto de esta manera, que es la mejor para todos. Haga usted el ruego correspondiente."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí, si me permite... Decía que nosotros presentamos, como podían ver en el documento, una proposición y alguien, no sabemos quién, decidió convertir esta proposición en un ruego sin nuestro permiso."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Si no quiere que vuelva atrás y al final le tenga que dar la palabra al Sr. Secretario, no diga usted no sabemos quién. Lo ha metido el Sr. Secretario."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Bueno, pues..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Puede ser una confusión, un error en sus funciones o... y admitimos el error y se acabó."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "No tenemos ningún..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pero no insista por ahí, porque entonces al final vamos a entrar en un debate que no corresponde."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Señora Presidenta, no tengo ningún problema en que le dé la voz al Secretario, ningún problema."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sí, yo sí, porque aquí no venimos a debatir con los funcionarios que asisten al Pleno."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Ése es su problema, no el nuestro. Si me permite continuar."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Le permito pero le pido, por favor, que no hable de no sabe quién, no sabemos cuándo, han venido los ángeles del cielo y han metido en la carpeta del Pleno un documento, porque al final entonces vamos a tener que explicar todas las cosas."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí. Sra. Presidenta, si me permite, yo diré lo que creo que tengo que decir, cuándo lo tengo que decir y cómo lo tengo que decir."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Adelante."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Muchas gracias. Éstas son las formas de este Ayuntamiento. Ya no se permite a la oposición hacer su trabajo de fiscalizar al Gobierno Local y, además, alguien toma decisiones que no le competen. Han inventado, más bien se han agarrado interesadamente a una fórmula que no se lleva a cabo en ningún Ayuntamiento de España. Ustedes deciden qué se debate o no en este Pleno y con qué tipo de acciones... y con este tipo de acciones limitan claramente la labor de la oposición aceptando, como no podía ser de otra manera, disquisiciones, argumentos e interpretaciones de la legislación muy personales y partidistas y que si se hubieran tenido en cuenta en la historia de este municipio nos encontraríamos con que la mayoría de los acuerdos del Pleno son nulos de pleno derecho. Las últimas cuatro propuestas que hemos presentado, que hemos querido presentar en este Pleno no han sido aceptadas. No las hemos podido presentar, las hemos tenido que retirar y, claro, luego es fácil decir a los medios que la oposición no trabaja. Señoras y señores Concejales, se trata sólo de propuestas al Equipo de Gobierno para que sean debatidas y votadas, que no pretenden variar sus atribuciones, desde luego. Ustedes deciden si las llevan a cabo o no, aunque aquí la decisión ya la conocemos: no cumplir ninguno de los acuerdo de Pleno, y menos los que pongan en aprieto a este Equipo de Gobierno y, si no, no tenemos más que ver la relación de todos los acuerdos alcanzados y cuáles de estos acuerdos se han cumplido.

Nosotros no le vamos a decir al Equipo de Gobierno lo que tiene que hacer. Nosotros proponemos acciones alternativas. Esto es lo que pretendemos con nuestras proposiciones que ustedes no aceptan. Desde que estamos en este salón hemos visto, debatido y votado propuestas de este Pleno instando al Gobierno de la región, al de la nación, a Europa y al mundo mundial. Por supuesto, a partidos de diferente corte ideológico del Equipo de Gobierno. Parece que para estas cosas el Pleno sí tiene competencias. El último ejemplo lo tenemos hoy y la Concejala de Cultura ha admitido que esta moción de Izquierda Unida este Pleno no tenía atribuciones para esta moción, pero se ha aceptado. Bueno, no sabemos qué acuerdos son los que hay y quién tiene acuerdos y quién se lleva bien y quién se lleva mal. El caso es que a Ciudadanos no se le admiten las proposiciones y al resto de los partidos, y en este caso de hoy hablamos de Izquierda Unida, no hay ningún problema. Bueno, pues cada uno sabrá. Para este tipo de Pleno decía..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Va usted a establecer el ruego, por favor?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí, sí. Permítame..."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Le estamos esperando."

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Tranquila, no se preocupe. Para este Pleno, decía, en este Pleno sí tiene competencias, pero, según ustedes, no la tienen para que la oposición plantee decisiones políticas de impulso a la acción de Gobierno Local y pretenden reducir las decisiones de este órgano para actos simplemente administrativos. Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales del Equipo de Gobierno, les rogamos que permitan el juego democrático en este Pleno, en este Ayuntamiento, que permitan a la oposición hacer su trabajo. No tengan miedo a la democracia, al debate de ideas, a la transparencia. Ganamos todos. Y déjenme terminar con una afirmación: si no podemos hacer nuestro trabajo de oposición en este salón y en este edificio, no tendremos más remedio que hacerlo en la calle y en los medios de comunicación porque ustedes no nos dejan otra alternativa. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Y el ruego?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Se lo he dicho. Si no escucha... Sra. Alcaldesa y Sras. y Sres. Concejales del Equipo de Gobierno, les rogamos que permitan el juego democrático en este Pleno, en este Ayuntamiento, que permitan a la oposición hacer su trabajo y no tengan miedo a la democracia, al debate de ideas, a la transparencia. Ganamos todos. Ése es el ruego."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien. Pues le voy a decir a usted, con más educación de la que usted se dirige a mí, bastante más educación, que a mí no me da miedo la democracia, pero sí me da mucho miedo la demagogia y usted ha sido hoy especialmente demagogo. Las normas que dirigen este Pleno las establece la Ley de Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el ROF, y aquí, el ROM, y usted puede plantear peticiones al Gobierno, instar a lo que quiera, en el apartado de ruegos y preguntas. Yo no tengo la culpa, ni esta Corporación, de que usted no sepa formularlas ni su grupo municipal tampoco porque, desde luego, si piensa el Grupo Municipal de Ciudadanos que yo selecciono, o mi equipo, los temas que vienen a Pleno, se equivoca usted de largo. Y a mí también me rechazan las propuestas los técnicos municipales porque algunas veces no las hago bien, pero yo creo, que ya llevan un año aquí y les han explicado suficientemente la diferencia que hay entre proposición, ruego y moción y hagan ustedes de hacerle caso a los Habilitados Nacionales de Primera que tenemos asesorando a este Pleno y dejen de echar balones fuera porque echarle la culpa a otros no tiene sentido."

Y mire, Sr. Portavoz, podrá ir por ese camino tantas veces quiera. Puede usted preguntar en el Pleno lo que quiera, puede salir usted a los medios de comunicación cuantas veces quiera, lo hacemos todos, pero déjese ya de pataletas. Si no saben ustedes hacer el trabajo correctamente, pues aprendan a hacerlo. El Sr. Secretario les asesora permanentemente. Yo he estado presente en Juntas de Portavoces donde ya les he explicado muchas veces que no se pueden traer acuerdos al Pleno que no son competencia del Pleno y que para instar al Gobierno a hacer algo tienen ustedes los ruegos y preguntas. Y yo no sé porque sólo le pasa al Grupo Municipal de Ciudadanos y por qué no le pasa al Grupo Municipal de Izquierda Unida o por qué no le pasa al Grupo Municipal Popular. Atiendan a las normas. Las normas son la democracia y sólo con las normas conseguiremos entendernos. No quieran imponer sus criterios, porque quieren imponer sus criterios a todo el mundo y no es eso. Las normas del juego no las he dictado yo, yo me acojo a ellas, y si este Secretario tiene a bien informar sobre lo que es procedente en una proposición, en una moción o en un ruego y una pregunta, pues háganle ustedes caso y nos llevaremos todos estupendamente, pero

se han empeñado en meter la cabeza por el alfiler de la... por el agujerito de la aguja y así no va a poder ser. Y le ruego, por favor, que no confunda a la gente porque aquí se hace un ejercicio democrático de calidad y de primer orden. Y deje usted de hacer demagogia, porque le pega... le viene fatal, no le viene nada bien. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, algún ruego, alguna pregunta?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Sí. Mire tenía dos, pero como está transcurriendo el debate, como está transcurriendo, pues seguramente será alguna más. El primero es sobre el cierre que hemos descubierto o que nos hemos enterado esta mañana, a través de un medio local, la Cadena Ser en Puertollano. Hemos conocido por parte de la Dirección del Centro de Mayores Número 1, que éste cerrará todas las tardes de julio y de agosto, y un fin de semana completo en julio, agosto y septiembre y todo ello es debido a la escasez de personal para cubrir las vacaciones. Durante dos meses se privará a más de cinco mil socios de nuestro Municipio del normal uso de las instalaciones en los meses de máximo calor, obligándoles a utilizar las instalaciones por la mañana y condenándoles a quedarse en casa por las tardes hasta que la temperatura les permita disfrutar del Paseo de San Gregorio. Además, como Ustedes sabrán, este centro tiene un servicio de instancias diurnas que aunque su horario no se va a ver afectado, los usuarios de este servicio deberán abandonar las instalaciones por la puerta que da acceso al Parking del mercado. No estamos hablando de un grupo de jóvenes, estamos hablando de personas que tienen mucha dificultad en su día a día. Pedimos, por favor, no siempre, no los que salen por el Parking, lo siento Sra. Concejala, los que salen por el Parking son los que salen en el transporte. Yo estoy diciendo todos los usuarios, todos los usuarios. Los que pueden ir por su propio pie o acompañado de alguno de sus familiares, no sólo de los que están, los que salen a través del transporte. Gracias. Pedimos porque así enredemos, porque vamos a repetir, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Izquierda Unida Castilla la Mancha, por desgracia, no tiene representación en las Cortes Regionales porque así lo decidieron los Ciudadanos. Así que dejen de decir que nosotros estamos en las Cortes, porque están mintiendo a la Ciudadanía, a todos los Grupos que así lo entiendan. Pedimos que se inste a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a que se tomen medidas urgentes para que sustituya al personal, Ordenanza, en el periodo vacacional en este Centro, que no cierre ni un solo día, dado que Puertollano es una ciudad lo suficientemente importante y con una población de mayores también lo suficientemente numerosa como para mantenerlo cerrado los meses de verano.

El siguiente ruego que le vamos a pedir va relacionado con unas noticias, la verdad que esto, nos ha llegado también por prensa. Nos enteramos más de las cosas por la Prensa, en ocasiones, pero así ha sido el trato que según el Colectivo de Padres han denunciado discriminatorio con el tema del Instituto Fray Andrés la solicitud rechazada por cuarenta y dos alumnos. Ante la publicación inminente de la Resolución Definitiva de la Adjudicación de Plazas en los Centros Públicos de Enseñanza. Un Colectivo de Padres de Puertollano ha denunciado en un comunicado el trato discriminatorio que consideran han sufrido al no asignarles las plazas en el Centro solicitado, concretamente, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Fray Andrés. Según el Presidente del AMPA del Instituto Fray Andrés son en total cuarenta y dos alumnos los que han sido desplazados a otros Centros, pues en Puertollano se ha fijado un número igual de vacantes en todos los Centros Escolares independientemente de la demanda. Cosa que no se ha hecho en otras localidades, como en Ciudad Real, donde mayoritariamente si se ha respetado la voluntad de las

familias. Las familias de estos alumnos piden a las autoridades educativas, según decía el artículo, que cumplan la Ley donde se recoge, claramente, que las Familias tienen derecho a la libre elección de Centro y que se ofertarán las Plazas Escolares en función de la demanda. Nuestro Ruego, Sra. Alcaldesa, es que medie Usted ante las Autoridades Educativas a fin de conseguir que estos cuarenta y dos alumnos y sus familias logren lo que solicitan. Así es. Madre mía.

Por último, por último decirles que o rogamos dejen de asustar a la Ciudadanía con que viene el lobo. Las elecciones ya han pasado. Ya sabemos quién las ha ganado, quién ha quedado segundo, quién ha quedado tercero, quién ha quedado cuarto. Ahora veremos quién va a pactar con quién. Y nosotros desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida que es una Asamblea Soberana e Independiente en Puertollano del resto de Grupos, no vamos a decir si el Grupo del Partido Popular es el socio de Ciudadanos en Madrid o si Ciudadanos es el socio del Partido Socialista en Andalucía. Ustedes son Ustedes y Nosotros somos Nosotros. Así que les ruego que dejen de asustar a la Ciudadanía que ya es inteligente y sabe y ha decidido votar en consecuencia. Muchas Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”El tercer ruego es el que más me ha gustado porque lo de que la ciudadanía sabe, está claro que se ha enterado, pero clarísimo, clarísimo que se ha dado cuenta de muchas jugadas. Vamos a ver, respecto al Centro de Mayores, no me digas que sólo te has enterado por la radio que sabemos todas que su madre es la directora del Centro.”

El Sr. Manchón Sierra interviene con micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”Bueno, pero es que tiene buena relación con la Alcaldesa para llamarla por teléfono.”

El Sr. Manchón Sierra interviene con micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”Bueno. De acuerdo. Déjeme Usted que estoy yo en el uso de la palabra.

El Sr. Manchón Sierra interviene con micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”No yo no he dicho que acuse. He dicho que hay muchas maneras, me parece bien. Vamos a ver este mismo martes, este mismo martes, en mi despacho, estuvo la Presidenta del Consejo de Mayores y no de dijo absolutamente nada de eso. Y la Concejala tiene esta semana Consejo de Mayores. Nosotros estamos de acuerdo en que el Centro no se cierre, pero tampoco se nos ha dejado margen para instar a nadie, para llamar, a ver que es lo que pasa porque nadie se ha puesto en contacto con su Ayuntamiento para decir que hay un problema de sustitución de vacantes o al menos para que nos pudiéramos interesar. Osea, yo asumo el Ruego y no sólo vamos a instar, sino que nos vamos a interesar por ver lo que está pasando. Pero insisto que el martes, además lo han visto Ustedes en los medios de comunicación, el Consejo de Mayores uno y dos, los dos Presidentes estuvieron en mi despacho firmando un Convenio. Y María que es la Presidenta del Centro de Mayores del Consejo del Centro de Mayores del Mercado no me ha dicho absolutamente nada. Y la Concejala que va a todos los Consejos de Mayores tampoco

tenía ninguna noticia, con lo cual aceptamos el Ruego porque su preocupación es compartida y vamos a buscar información.

Respecto al segundo Ruego. Esto tiene una carga de profundidad que creo que Ustedes conocen. Y me gustaría que lo llevara a su Asamblea Soberana para que compartiera con el anterior Portavoz de Izquierda Unida lo que piensa sobre este punto. Lo digo por no entrar a profundizar. En el Consejo Escolar hemos debatido este tema (Natalia es miembro y lo sabe) porque esto tiene que ver no sólo con el derecho de los alumnos a elegir Centro, sino también con las ratios y zonificación, la zona única de la que tanto hemos discutido en este Pleno e Izquierda Unida y nosotros estamos totalmente en contra. Entonces, le digo que no se meta en el jardín, que no se meta en el jardín, porque, desde luego, no tiene nada que ver con el itinerario, al menos, la historia que tiene su Grupo, su Partido, su Asamblea porque esto tiene más que ver con otras cosas. Es como si mañana yo les dijera a todos los niños del Doctor Limón que tienen plaza en el Colegio María Inmaculada y tuviéramos que cerrar el Doctor Limón, o tuviéramos que cerrar el Cervantes o tuviéramos que cerrar el Menéndez Pelayo. Esto tiene más que ver con el reparto equitativo de los alumnos que tienen derecho, siempre que haya plaza, a solicitar el Centro que desean, siempre que haya plaza. ¿Que ha pasado los últimos años? Que se desdoblaban cursos sin tener en cuenta las necesidades y la prestación de servicios de otros Funcionarios. Es que este Ruego se contradice tanto con la Moción que han presentado Ustedes, que yo le pediría que profundizaran más en lo que está diciendo, porque, además, hay algunos casos durísimos de alguna madre que se ha puesto en contacto conmigo que viven al lado del instituto y no tienen plaza en su Instituto. ¿Sabe porque ocurre eso? Por la zona Única. Porque ahora no tienes puntos según donde residas, entonces se ha hecho una distribución de las vacantes de los Centros, general para todos, y ahora nadie tiene más derecho que nadie porque todos contamos diez puntos. Y hay casos diarios en infantil, en primaria de niños que viven al lado de Colegios y que se han tenido que desplazar a otros Colegios por que otros por sorteo han entrado en sus vacantes. ¿De qué va este tema? Pues va de que el Fray Andrés tiene más demanda y tiene menos oferta. Entonces, la Administración que es la responsable de repartir al alumnado, igual que nos reparten las cartillas sanitarias en los médicos y en los Centros de Salud, ha optado por no conceder más plazas al Fray Andrés porque iba en detrimento de otros Centros Educativos que corrían riesgo de desplazar Funcionarios, de suprimir vacantes y de cerrar aulas. De eso, de eso va esto. Lógicamente, el derecho de los padres que les asiste. El derecho de elegir Centro y lo tienen. Tiene mucho que ver con las plazas que se ofertan. Claro, si todos los jóvenes de Puertollano quieren ir al mismo Instituto tendríamos que cerrar tres o cuatro Institutos. Y tiene más que ver con eso. Es verdad que en los últimos cuatro años, desde mi punto de vista, y lo digo no solo ya como Alcaldesa, lo digo también como profesional de la educación y como veo las mañanas en Puertollano a las nueve. La zona única ha hecho mucho daño a la Educación en Puertollano. Y en la Moción podríamos haber incluido instar al Gobierno a que modifique la Zona Única y a recuperar la zonificación. Hay tendríamos mucho que discutir porque el propio Consejo Escolar Municipal discute de ese tema, no hay consenso en Puertollano sobre ese tema. Pero, lo que está claro, es que las mañanas si salen Ustedes a las nueve de la mañana a la calle se darán cuenta de que todos son coches en las puertas de los Colegios o encima de las aceras. Los niños no van al Colegio que les corresponde. Vienen de un Barrio al otro Colegio. Se están despoblando los Colegios Periféricos y todo eso tendrá una consecuencia a largo plazo. Inmediatamente satisface el deseo de los padres pero, a largo plazo, tendrá consecuencias que habrá que discutir. Por

tanto, yo creo que nosotros mediar para que la Administración de esas plazas ya está el Consejo de Escolarización, donde están Profesores, donde está la Administración Local y donde está la Administración Regional, donde se han contestado todas las Peticiones de Recursos, todos los Recursos que se han realizado pero, desde luego, nuestra posición política es que se reparta equitativamente entre los Centros el alumnado y, donde haya plazas, pues lógicamente que puedan los chicos pedir el Centro que quieran, pero siempre que haya plazas disponibles. No quitar plazas en un sitio para poner plazas en el otro. No sé si te lo he explicado bien. Sr. Portavoz. Más o menos he intentado explicártelo porque es muy complejo.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU):”Sí. Le agradezco la explicación. Y no saque pecho de los resultados electorales. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”Pero y dale. Que obsesión tiene usted con los resultados electorales.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU):”Claro, usted lo ha dicho. Está dicho. Que usted ataca...siempre usted.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”Es que Usted no... es que yo no estoy hablando de Elecciones. Estoy hablando de la Zona Única de Educación.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU):”No. No. No. Pero Usted ha empezado. Le gusta tirar la puya siempre. Sra. siempre tira la puya. Siempre.”

Hablan el Sr. Concejel D. Jesús Manuel Manchón Sierra y la Sra. Alcaldesa superponiendo sus intervenciones.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”Es Usted muy complejillo. Déjelo, déjelo. No, pero porque me ha hecho un Ruego y dice: un Ruego no asuste. Oye que yo no asusto a nadie. Y no sé si se refería a mí o al Partido Popular, pero es que yo no he asustado a nadie. Que miedo tienen. No. si los que tienen que asustarse son Ustedes. Algún Ruego, alguna Pregunta el Sr. Portavoz o Sres. Portavoces. ”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí. Más rápido. Es el mismo. Llevamos no sé cuántos meses con el mismo Ruego. Llevamos no sé cuántos meses esperando, esperando. [Se oyen risas, pero no se palabras legibles de alguien que interrumpe]. No. No. No, pero muchas gracias por decirlo porque tampoco ha llegado el plano. Tampoco ha llegado el plano. Pero no iba por el plano, eh. No iba por el plano. [Vuelven a oírse risas de fondo sin que puedan identificarse mensaje verbal]. Vamos a ver, vamos a ver. A nuestro juicio, a nuestro juicio, prosigue el interlocutor, y no nos hemos metido con ello todavía de verdad. El grado de cumplimiento de la empresa concesionaria de los compromisos de la empresa concesionaria de los Parkings y la Zona Azul, es desastroso. El Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Pleno se comprometió a darnos un Informe hace algún mes, iba a decir, varios meses. Algún mes. Creemos que la cosa es seria. Es seria. Se está despoblando el Parking. Ya no lleva nadie los coches al Parking. Es un compromiso. Es una obligación del Ayuntamiento, y de la Corporación, sobre todo del Equipo de Gobierno hacer cumplir los compromisos, sobre todo de aquéllos espacios públicos que si no están bien atendidos perjudican, de una manera importante, a todos los Ciudadanos. Por favor, ya no es un Ruego. Es pedir, por favor, que conozcamos ese

Informe, por que si no nos llega pues tendremos que proceder de otra manera y cuando procedemos de otra manera, luego se enfada la gente. Entonces, por favor, a ver si este mes llega.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:”Sólo ese Ruego. Bueno. Lleva más razón que un santo Sr. Portavoz. Pero es que yo no he recibido el Informe todavía. Están trabajando tres Departamentos. Está trabajando. Ya, ya. Pero de setecientos hemos pasado a cuatrocientos, no puedo apretarles más. Puedo decir que no hagan otra cosa más que esto. Pero está el Jefe de la Policía y un Inspector. Está Urbanismo que Urbanismo ya tiene su parte y está Contratación. Y están trabajando todos en ese Informe. Y el Pliego y si se acuerdan Ustedes el Pliego y el Contrato son unos tochos tremendos y están revisando todo. Porque yo también tengo la misma sensación. No lo puedo decir porque no tengo documentado si hay incumplimientos o no, hasta que no tenga los Informes. Pero, desde luego, haremos como en los otros procesos que hemos tenido como la Mina, como la Dehesa Boyal. Que lo van a conocer Ustedes todo, porque nos tocará decidir aquí en el Pleno que hacemos. Les voy a pedir y les voy a meter más prisa. Yo creo que los de Urbanismo ya me dice el Concejal que ya están. Faltan los de la Policía y en cuanto eso se tenga, Contratación emitirá su Informe para ver que tenemos que hacer. Y lo tendrán Ustedes. Y si quiere no, el Portavoz ya puede ir adelantando los Informes que tiene o alguna Comisión o alguna Junta de Portavoces para que los vayan conociendo. Pero los Departamentos están trabajando, en ese, y en otros muchos más expedientes. No le puedo. A no ser que les diga que es una prioridad y que dejen todo lo demás. Y creo que hay muchas cosas que hacer. Entiendo que llevamos mucho tiempo haciéndolo. Y lleva Usted razón. A mí me gustaría que estuviera antes, porque la regañina me la llevo yo. Así es que. Si no hay más Ruegos y más Preguntas, pues se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario Interino, certifico.